

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MA&CAO COMERCIALIZADORA AGRICOLA DE PRODUCTOS INSUMOS Y EQUIPOS S.A.

En la Ciudad de Quevedo, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las dieciocho horas con diecinueve minutos , en la sede principal de la compañía, situada en la vía a Quevedo, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MA&CAO COMERCIALIZADORA AGRICOLA DE PRODUCTOS INSUMOS Y EQUIPOS S.A. Los señores **Luis Antonio Duran Anaya**, propietario de 5.100 participaciones sociales de un dólar, cada una, con derecho a igual número de votos; y el **Sr. Roberto Daniel Yunhon Ospina**, propietario de 4900 participaciones sociales de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Los socios concurrentes que representan el cien por ciento del capital social suscrito resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañas, debiendo indicar que en dicha reunión se designó como Secretario de la Junta, al CPA. José Morales, razón por la que antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las participaciones que constan como tales en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañas, y estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, y el Secretario procede a leer el único punto del **ORDEN DEL DÍA: Aprobación del Balance y Estado Financiero del año 2017 de la Compañía**.- El Presidente dispone se trate el **único punto** del orden del día, y se dé curso a las deliberaciones, para lo cual inmediatamente toma la palabra el mismo señor Presidente Sr. **Luis Antonio Duran Anaya**, quien manifiesta que antes de cualquier cosa le gustaría escuchar al CPA. José Morales, en su calidad de contador de la compañía, para que proceda a dar lectura del balance y el Estado Financiero correspondiente al año 2017, petición que es aceptada por el otro socio de la Compañía; inmediatamente toma la palabra el CPA. José Morales, el mismo que de forma detallada hace una explicación del balance y estado financiero de la compañía MA&CAO COMERCIALIZADORA AGRICOLA DE PRODUCTOS INSUMOS., conforme lo disponen las normas y reglamentos ecuatorianos de contabilidad, y tributación; y también manifiesta que se ha dado cumplimiento a las obligaciones tales como: pagos de tributos fiscales, y municipales, beneficios sociales a los trabajadores, también se ha realizado el cálculo de las participaciones a los trabajadores del 15% de las utilidades del año 2016, con lo cual se da por concluida su participación. Dada la intervención del Contador, los

socios con toda la documentación que respalda el balance y estados financieros. Posterior a esto, y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente: aprobar el balance y estados financiero del año 2017.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, y una vez transcurridos quince minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer, y aprobar por unanimidad el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta, y para constancia de lo cual la suscriben todos los presentes en unidad de acto.-

